



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 01 ABR 2025

VISTO:

El expediente N° 25-006685-2025, que contiene el Memorandum N° 0138-2025-D/HH de fecha 01 de abril 2025, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución Directoral N° 015-2025-D-HH/MINSA de fecha 14 de enero de 2025, se le asignó temporalmente las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán al servidor público nombrado Abg. Julio Vicente Incarroca Sicus;

Que, mediante el Memorandum N° 0138-2025-D/HH, la Dirección dispone dar término a las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal al servidor público nombrado Abg. Julio Vicente Incarroca Sicus; dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo artículo 11° inc. b) y c) se establece las atribuciones y responsabilidades del Director, siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Contando con la visación de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán y la Resolución Ministerial N° 089-2025/MINSA.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a las funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal al servidor público nombrado Abg. Julio Vicente Incarroca Sicus; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCÁN

.....
M.C. NIGÓN PERCY HUAMANI QUISPE
CMP. 41632
DIRECTOR



NPHQ/way
DISTRIBUCION:
() Dirección
() U. Administración
() E.T. Personal
() E.T. Asesoría Legal
() Interesado
() E.T. Comunicaciones
() Archivo